

MENDOZA, **14 ABR 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 8289/2025, en las que se tramita la adscripción de la Srta. María Celina CHAVEZ, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Morfología I - Sistemas de Comunicación Visual", de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, debido a un error involuntario, no se emitió Resolución de la adscripción que iniciaba el 04 de marzo de 2024 hasta el 03 de marzo de 2025.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita María Celina CHAVEZ es alumna regular de la carrera de Arquitectura.

Que en las presentes actuaciones obra el Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura y el informe de desempeño, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI.

El Plan de Labor fijado por la Profesora a cargo de la asignatura para el desempeño de la 1ra. renovación de adscripción.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por adscripta a la Srta. María Celina CHAVEZ (Legajo 14.019), como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Morfología I - Sistemas de Comunicación Visual" de la carrera Arquitectura de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 04 de marzo de 2024 y el 03 de marzo de 2025.

ARTICULO 2°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura "Morfología I - Sistemas de Comunicación Visual", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem de la señorita María Celina CHAVEZ, durante el período indicado en el Artículo precedente, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI.

ARTICULO 3°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 04 de marzo del año 2025 (1ra. renovación), como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la Srta. María Celina CHAVEZ, en la asignatura "Morfología I - Sistemas de Comunicación Visual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora a cargo de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 187/2025